



HECHO RELEVANTE

BETA EURO MARS, F.I.M., BETA CRECIMIENTO, F.I.M., BETA RENTA, F.I.M., BETA DINERO, F.I.A.M.M., BETA DEUDA FONDOTESORO, F.I.M., BETA VALOR, F.I.M., BETA ACCIONES, F.I.M., BETA RENTA PLUS, F.I.M., BETA EURO ACCIONES, F.I.M., BETA EUROPYME ACCIONES, F.I.M., BETA USA ACCIONES, F.I.M., BETA JAPON ACCIONES, F.I.M., SECURITY FUND, F.I.M., FONGAUDI, F.I.M., SEGUNDA GENERACION RENTA, F.I.M., PERFORMANCE FUND, F.I.M., CAÑADA BLANCH, F.I.M., ST COLECTIVO FINANCIERO, F.I.M., PRISMAFONDO, F.I.M., BETA ACTIVOS, F.I.M.

En cumplimiento de la normativa vigente, GESBETA MEESPIERSON, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Entidad Gestora de los Fondos referenciados, pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general que con fecha 17 de febrero, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº. 42 el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, cuyo artículo decimoséptimo, modifica la redacción del artículo 45.5 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en el sentido de establecer la comisión máxima de depositaria en el **2 por 1.000 anual** del patrimonio custodiado.

Por todo ello GESBETA MEESPIERSON, S.G.I.I.C., S.A., comunica a los partícipes de los Fondos de Inversión Mobiliaria, arriba referenciados, que las comisiones de depositaria no sufren modificación alguna por la entrada en vigor del citado Real Decreto, ya que actualmente dichas comisiones no superan el nuevo máximo legal establecido.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el artículo 10 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 12 de marzo de 2001.- La Sociedad Gestora.